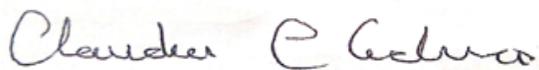


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con constancia de notificación por aviso surtida, los términos de traslado corrieron del 13 al 27 de noviembre de noviembre sírvase proveer.

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO:	816
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00202 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIELA ARIAS SANCLEMENTE REPRESENTADA POR JIMENA SANCLEMENTE CASTRO Y MARÍA ALEJANDRA OSORIO SANCLEMENTE EN NOMBRE PROPIO
DEMANDADO:	ENRIQUE SANCLEMENTE Y MARÍA DE JESÚS CASTRO DE SANCLEMENTE
DECISIÓN:	SE TIENE POR NOTIFICADOS POR AVISO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la notificación por aviso aportada cumple con los requisitos del artículo 292 del C.G.P, **SE TIENE POR NOTIFICADOS** a los señores ENRIQUE SANCLEMENTE Y MARIA DE JESUS CASTRO DE SANCLEMENTE a partir del día 25 de febrero de 2021.

Ahora bien, el traslado de la demanda para su contestación corrió a partir del 3 hasta el al 16 de marzo de 2021, conforme al artículo 91 del C.G.P. durante este término los señores ENRIQUE SANCLEMENTE Y MARIA DE JESUS CASTRO DE SANCLEMENTE no contestaron la demanda.

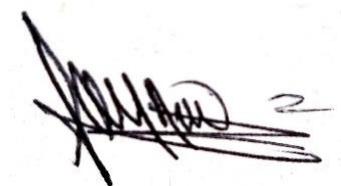
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.
Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez ejecutoriada la presente providencia pasara el proceso a Despacho para lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 60
del 16 de abril de 2021

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

Carolina G.

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.

Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co